



Hacienda



Ejecución Acumulada de los Ingresos PGN

Corte a septiembre 2025



PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN
Dirección General del Presupuesto Público
Nacional – DGPPN



Aviso de transparencia de información del Presupuesto General de la Nación - PGN

En aras de la transparencia en la rendición de cuentas del manejo de los recursos públicos, este informe presenta los principales resultados de la ejecución de ingresos de la vigencia fiscal 2025, por concepto y fuente de ingreso.

Toda la información relacionada se encuentra publicada en el Portal de Transparencia Económica en el siguiente enlace:

<https://www.pte.gov.co/>



Al ingresar al Portal de Transparencia Económica, dar clic sobre el icono PGN



En la sección Seguimiento a la Ejecución Presupuestal dar clic en “Ver más” bajo el informe de ingresos para acceder al reporte y las bases de cifras.

Ver más →

Los datos históricos agregados anualmente 2000-2025, se pueden consultar en la opción Cifras Presupuestales Históricas en la pagina principal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el siguiente enlace:

<https://www.pte.gov.co/es/cifras-presupuestales-historicas>



Introducción

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1523 de 2024 expidió el Presupuesto General de la Nación (PGN) de 2025, el cual fue liquidado por el Decreto 1621 de 2024 por un valor de \$523 billones. Este monto no cuenta con financiación de ingresos por \$12 billones, mientras se define durante la vigencia las nuevas fuentes de ingresos se expidió el Decreto 0069 de 2025 aplazando el presupuesto de gastos en este monto. De acuerdo con lo anterior, el aforo inicial de los ingresos asciende a \$511 billones.

A septiembre, se han realizado modificaciones por \$2,9 billones, para un aforo vigente de \$513,9 billones. El recaudo asciende a \$378,8 billones (73,7% del aforo) y representa el 21,2% del PIB proyectado para 2025. El porcentaje del recaudo es superior al registrado a septiembre de 2024, que representó el 65,5% del aforo para ese año, con un valor de \$311 billones.

El presente informe muestra los principales resultados de la ejecución de los ingresos con corte a septiembre de 2025, datos que provienen del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF-Nación) y corresponden a los registros realizados por los órganos que conforman el PGN.

El informe se divide en seis secciones:

1. Aforo de Ingresos

2. Composición del Presupuesto de Ingresos

3. Ejecución de Ingresos PGN

4. Conclusiones

5. Cuadros Anexos

6. Glosario



1. Aforo de ingresos

Corte septiembre de 2025



1. Aforo de Ingresos

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto-EOP (Compilado por el Decreto 111 de 1996), el presupuesto de rentas y recursos de capital comprende los Ingresos de la Nación y los Ingresos Propios de los Establecimientos Públicos del orden nacional, los cuales se dividen en los siguientes conceptos:



Ingresos Corrientes



Recursos de Capital



Fondos Especiales







Contribuciones Parafiscales

El aforo inicial de rentas y recursos de capital del PGN 2025 aprobado por el Decreto 1523 de 2024 asciende a \$511 billones. Los ingresos no incluyen \$12 billones para financiar los gastos aprobados, por lo que mediante Decreto 69 de 2025 se aplazó el presupuesto de gastos en este monto.

A septiembre de 2025 se presentaron modificaciones que los adicionan en \$2,9 billones, para un aforo vigente de \$513,9 billones. (Cuadro No. 1).

**Cuadro No. 1. Ingresos del Presupuesto General de la Nación
Acumulado al mes de septiembre de 2025**

Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Gráfico (Participación porcentual)	
	Inicial	Modificación	Vigente		
	(1)	(2)	(3)=(1+2)		
Ingresos Corrientes	319.123	2.876	321.999		62,7
Recursos de Capital	162.803	30	162.833		31,7
Fondos Especiales	19.093	-	19.093		3,7
Contribuciones Parafiscales	9.989	-	9.989		1,9
TOTAL INGRESOS DEL PGN	511.007	2.906	513.914		100,0

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.



1. Aforo de Ingresos

1.1 Modificaciones Ingresos PGN

A septiembre de 2025, se presentaron modificaciones que adicionaron los ingresos en \$2.906 mil millones (mm) que provienen de: **1) Adiciones por convenios interadministrativos**, Acuerdo 001 del 28 de enero de 2025 del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia (\$28 mm), Acuerdo 02 del 10 de abril de 2025 del Hospital Militar (\$38 mm), Resolución 312 del 3 de julio de 2025 nación otros recursos de capital Función Pública (\$2 mm) y Acuerdo 003 del 24 de julio de 2025 Unidad Nacional de Protección (\$42 mm); cuyo detalle se presenta en el anexo No. 1. **2) Adiciones por donaciones**, mediante los Decretos 646 del 13 de junio de 2025 y 718 del 25 de junio de 2025 por \$5 mm y \$1 mm, respectivamente. **3) Adición por el estado de conmoción interior**, Decreto 274 de 2025 (Liquidado en el Decreto 359 de 2025) por \$2.768 mm y **4) Distribuciones entre entidades** por \$23 mm. (Cuadro No. 2)

Cuadro No. 2. Modificaciones aforo ingresos PGN 2025
Acumulado al mes de septiembre de 2025
Miles de millones de pesos

Concepto	Base Legal	Fecha	Nación (1)	Propios (2)	Total (3)=(1+2)
ADICIÓN	Convenios Interadministrativos (Artículos 24, Decretos 1523 y 1621 de 2024)	A septiembre de 2025	2	108	110
ADICIÓN	Decreto Ley 274	Marzo 11 de 2025	2.768	-	2.768
CONMOCIÓN	Decreto 359 (Liquidación)	Marzo 27 de 2025			
AJUSTE*	Distribuciones (Artículos 19, Decretos 1523 y 1621 de 2024)	A septiembre de 2025	47	(24)	23
ADICIÓN	Decretos 646 y 718	Junio 13 y 25 de 2025	6	-	6
DONACIÓN	(Artículo 33 EOP)				
MODIFICACIONES INGRESOS PGN			2.822	84	2.906

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.

Nota: * Modificaciones entre nación y propios que no afectan el total del ingreso. Pendiente registro Resolución 254 del 28 de agosto de 2025.

Para hacer frente a la Conmoción Interior, el Decreto 175 de 2025 introduce varias modificaciones en materia tributaria mediante las cuales se espera obtener recursos para financiar gastos en la región del Catatumbo, y que fueron adicionados en el PGN mediante Decreto Ley 274 de 2025 (\$2.768 mm) así:

- 1) Impuesto sobre las ventas - IVA en los juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet en el territorio nacional o desde el exterior con tarifa del 19% (\$614 mm),
- 2) Impuesto Especial para el Catatumbo que constituye un tributo temporal que grava la extracción en el territorio nacional de hidrocarburos y carbón para las partidas arancelarias 27.01 y 27.09, al momento de la primera venta o la exportación, con tarifa del 1% (\$1.053 mm); y
- 3) Modificación de la tarifa del Impuesto de Timbre estableciéndola en el 1% (\$1.100 mm).





2. Composición del Presupuesto de Ingresos

Corte septiembre de 2025

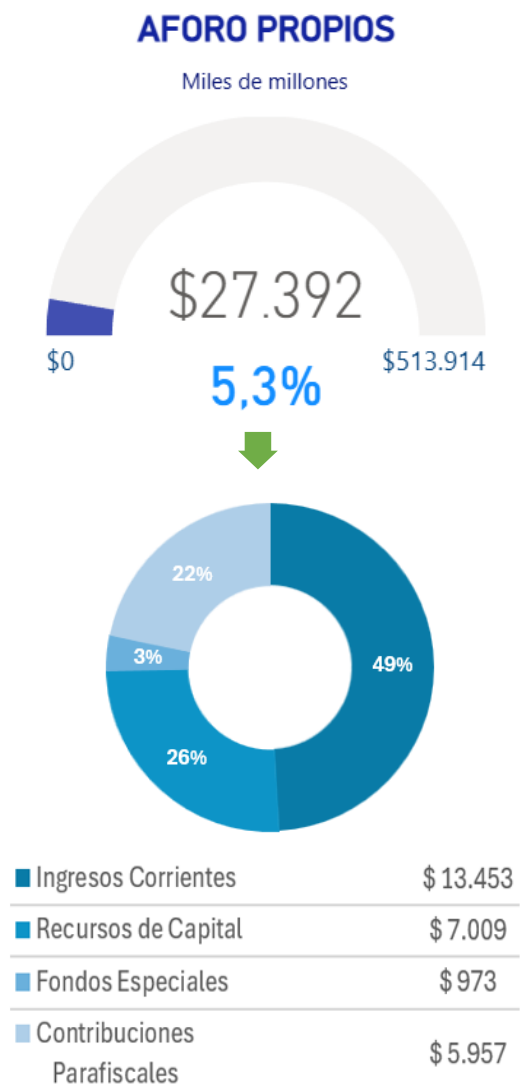
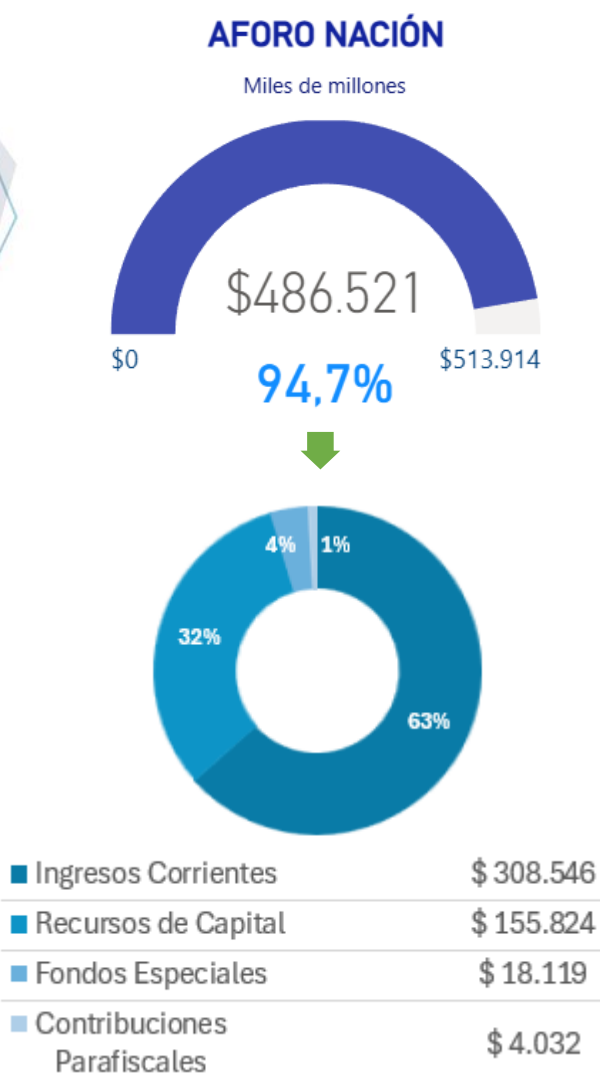


2. Composición del Presupuesto de Ingresos

2.1 Por Fuente

La clasificación por fuente de los ingresos se realiza de acuerdo con su origen, si son del presupuesto nacional se identifican como Nación y si son administrados por establecimientos públicos se identifican como Propios. En el gráfico No. 1 se presentan los montos por fuente y concepto.

Gráfico No.1. Presupuesto de ingresos por fuente



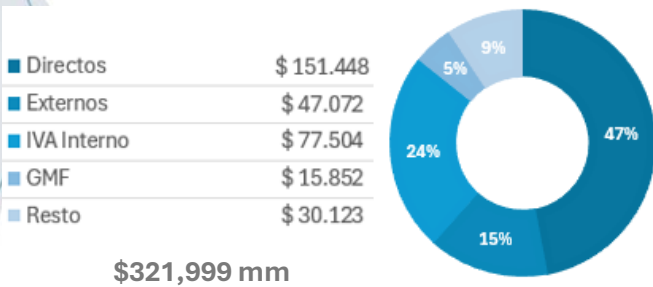
2. Composición del Presupuesto de Ingresos

2.2 Por Concepto

Los ingresos se clasifican en: Ingresos corrientes, recursos de capital, fondos especiales y contribuciones parafiscales. En el gráfico No. 2 se presentan los principales conceptos dentro de cada uno sin distinguir la fuente (nación y propios).

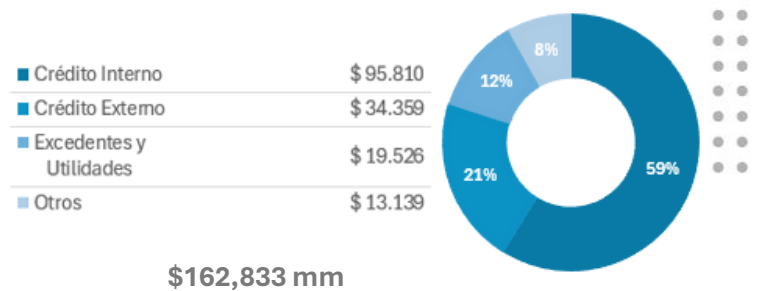
Gráfico No. 2. Presupuesto de Ingresos por concepto
Miles de millones de pesos

Ingresos Corrientes



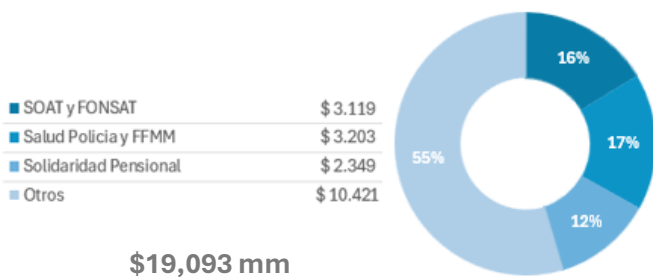
Participación porcentual en PGN:
62,7%

Recursos de Capital



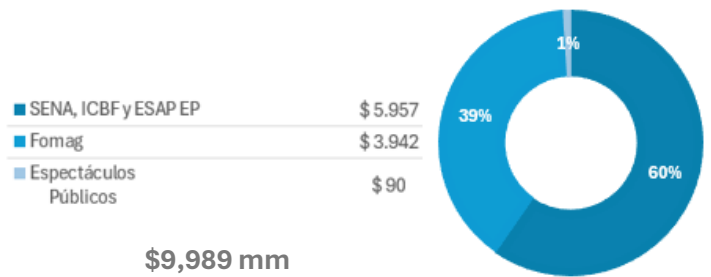
Participación porcentual en PGN:
31,7%

Fondos Especiales



Participación porcentual en PGN:
3,7%

Contribuciones Parafiscales



Participación porcentual en PGN:
1,9%



2. Composición del Presupuesto de Ingresos

Los ingresos corrientes representan el 60% del aforo vigente, destacándose como la fuente principal de financiación. La mayor parte de estos ingresos son de carácter tributario, teniendo en cuenta su distribución se dividen en impuestos directos e indirectos en una proporción de 49,3% y 50,7%, respectivamente.

Respecto a los recursos de capital, estos constituyen el 30,3% del aforo vigente. Dentro de estos, los recursos de crédito interno ocupan una posición destacada al representar el 61,5% del total de recursos de capital.

Los ingresos administrados por los establecimientos públicos, que representan el 5,3% del aforo vigente, se caracterizan por la diversidad de su composición. Los ingresos corrientes de los estapúblicos, 2,6% del aforo vigente, provienen exclusivamente de ingresos no tributarios, siendo las tasas y derechos administrativos los más significativos con un 36,5% de su composición. Esta estructura de ingresos refleja la autonomía financiera de estas entidades para cubrir sus gastos operativos.

En cuanto a los recursos de capital de los establecimientos públicos, estos representan el 1,4% del aforo vigente, destacándose los excedentes financieros como su principal fuente.



3. Ejecución de Ingresos PGN

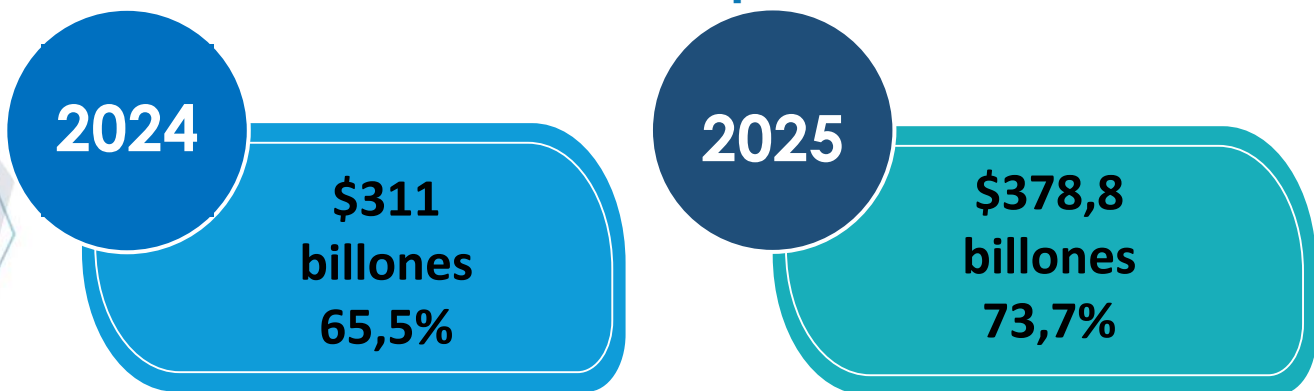
Corte septiembre de 2025



3. Ejecución de Ingresos PGN

A septiembre de 2025, la ejecución del presupuesto de ingresos muestra un recaudo de \$378,8 billones, evidenciando un aumento respecto al recaudo observado en el mismo mes en 2024, cuando este se situaba en \$311 billones. Esta tendencia refleja un aumento en la captación de ingresos en comparación con el año anterior, como se presenta en el gráfico No. 3.

Gráfico No. 3. Recaudo Neto Ingresos PGN Acumulado a septiembre



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Dentro de los ingresos del presupuesto nacional, los recursos de capital muestran una diferencia positiva en los porcentajes de ejecución al comparar 2024 y 2025 del 65,5% y el 73,7%, respectivamente. En cuanto a los Ingresos Corrientes, la ejecución acumulada a septiembre es del 68,9%, superior en 1,4 puntos porcentuales a la ejecución de 67,5% al mismo mes del año anterior. Los Fondos Especiales de la Nación muestran una disminución en la ejecución a septiembre del año en curso, con un 77,2% frente al 77,4% obtenido en 2024. Por otra parte, las Contribuciones Parafiscales de la Nación han aumentado su ejecución, pasando del 69,4% en septiembre de 2024 al 71,7% a septiembre de 2025.

Para el caso de los Establecimientos Públicos, los fondos especiales y los ingresos corrientes registran a septiembre los porcentajes más altos de ejecución con 146,6% y 87,7%, respectivamente.



3. Ejecución de Ingresos PGN

3.1 Por Fuente

Cuadro No. 3. Ejecución Ingresos del Presupuesto General de la Nación-PGN
Acumulado al mes de septiembre de 2025
 Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Recaudo Neto (4)	Aforo menos Recaudo (5)=(3-4)	Porcentaje de ejecución (6)=(4/3)
	Inicial (1)	Modificación (2)	Vigente (3)=(1+2)			
Ingresos del Presupuesto Nacional	483.699	2.822	486.521	355.479	131.042	73,1
Ingresos Corrientes de la Nación	305.778	2.768	308.546	212.610	95.936	68,9
Recursos de Capital de la Nación	155.770	54	155.824	125.990	29.834	80,9
Fondos Especiales de la Nación	18.119	-	18.119	13.987	4.132	77,2
Contribuciones Parafiscales de la Nación	4.032	-	4.032	2.892	1.139	71,7
Ingresos de los Establecimientos Públicos	27.308	84	27.392	23.314	4.078	85,1
Ingresos Corrientes	13.345	108	13.453	11.798	1.655	87,7
Recursos de Capital	7.033	(24)	7.009	5.512	1.498	78,6
Fondos Especiales Establecimientos Públicos	973	-	973	1.427	(454)	146,6
Contribuciones Parafiscales de los Establecimientos Públicos	5.957	-	5.957	4.578	1.379	76,8
TOTAL INGRESOS DEL PGN	511.007	2.906	513.914	378.793	135.120	73,7

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.

Ejecución ingresos nación: 73,1%

Ingresos corrientes: 68,9%

Recursos de capital: 80,9%

Fondos especiales: 77,2%

Contribuciones parafiscales: 71,7%



Ejecución ingresos establecimientos públicos: 85,1%

Ingresos corrientes: 87,7%

Recursos de capital: 78,6%

Fondos especiales: 146,6%

Contribuciones parafiscales: 76,8%



3. Ejecución de Ingresos PGN

3.2 Por Concepto

En el gráfico No. 4 se presenta la ejecución por concepto de ingresos sin diferenciar la fuente de donde provienen.

**Gráfico No. 4. Ejecución de Ingresos por concepto
Acumulado al mes de septiembre de 2025
Miles de millones de pesos**

	Aforo	Recaudo neto
 Ingresos corrientes	\$322 Billones	\$224,4 Billones
 Recursos de capital	\$162,8 Billones	\$131,5 Billones
 Fondos especiales	\$19,1 Billones	\$15,4 Billones
 Contribuciones parafiscales	\$10 Billones	\$7,5 Billones

Ejecución porcentual:

Ingresos corrientes: 69,7%

Recursos de capital: 80,8%

Fondos especiales: 80,7%

Contribuciones parafiscales: 74,8%

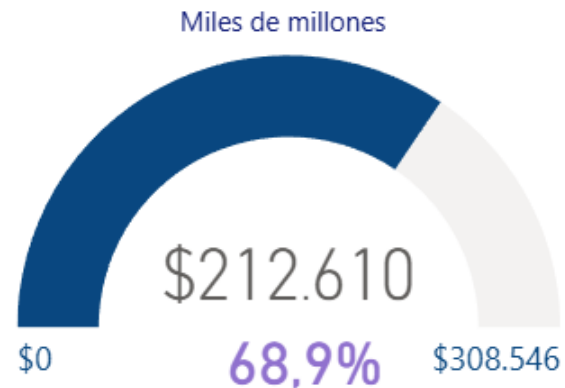


3. Ejecución de Ingresos PGN

3.3 Ingresos del Presupuesto Nacional Ejecución de los Ingresos Corrientes de la Nación

Ingresos Corrientes de la Nación

El recaudo de los ingresos corrientes de la nación a septiembre asciende a \$212,6 billones, que representa el 68,9% de su aforo.



**Cuadro No. 4. Ejecución Ingresos Corrientes de la Nación
Acumulado al mes de septiembre de 2025**
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Recaudo Neto (4)	Aforo menos Recaudo (5)=(3-4)	Porcentaje de ejecución (6)=(4/3)
	Inicial (1)	Modificación (2)	Vigente (3)=(1+2)			
I. Ingresos Tributarios	304.505	2.768	307.273	211.929	95.344	69,0
Impuestos Directos	151.448	-	151.448	100.237	51.211	66,2
Impuesto sobre la Renta y Complementarios	147.639	-	147.639	98.137	49.502	66,5
Impuesto al Patrimonio	1.409	-	1.409	1.207	202	85,7
Impuesto a la Riqueza	-	-	-	8	(8)	-
Impuesto de Normalización Tributaria	-	-	-	1	(1)	-
Impuesto simple	2.399	-	2.399	884	1.515	36,8
Impuestos Indirectos internos	106.201	2.553	108.754	77.931	30.822	71,7
Impuesto Sobre las Ventas 1/	77.105	399	77.504	57.984	19.521	74,8
Impuesto de Timbre Nacional	235	1.100	1.335	475	860	35,6
Impuesto de Timbre Nacional Sobre Salidas al Exterior	600	-	600	533	67	88,8
Impuesto a la Explotación de Oro, Plata y Platino	95	-	95	89	6	93,3
Gravamen a los Movimientos Financieros	15.852	-	15.852	11.132	4.719	70,2
Impuesto al Turismo	371	-	371	313	58	84,3
Impuesto Nacional al Consumo	4.366	-	4.366	3.361	1.005	77,0
Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM	2.643	-	2.643	1.208	1.435	45,7
Impuesto Nacional al Carbono	745	-	745	300	445	40,3
Impuesto a Productos Comestibles Ultra Procesados Industrialmente	2.334	-	2.334	1.741	593	74,6
Impuesto a Productos Plásticos de Un Solo Uso	67	-	67	77	(10)	114,5
Impuesto a las Bebidas Ultra Procesadas Azucaradas	1.788	-	1.788	297	1.491	16,6
Impuesto Especial para el Catatumbo	-	1.054	1.054	422	631	40,1
Impuestos Indirectos externos (IVA Externo y Aduanas y Recargos) 1/	46.857	215	47.072	33.760	13.311	71,7
impuesto sobre aduanas y recargos	5.354	-	5.354	4.767	587	89,0
Impuesto sobre las Ventas (IVA Externo)	41.503	215	41.718	28.994	12.724	69,5
II. Ingresos No Tributarios	1.273	-	1.273	681	592	53,5
Otras Tasas, Multas y Otras Contribuciones	1.273	-	1.273	681	592	53,5
III. TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	305.778	2.768	308.546	212.610	95.936	68,9

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.

Nota 1/: Clasificación impuestos indirectos internos y externos corresponde a la estimación del Plan Financiero. En aforo Impuesto sobre las ventas (IVA) es interno y externo. En recaudo en IVA el registro solo corresponde al interno, en el impuesto sobre aduanas y recargos se incluye IVA externo ya que el formulario de la DIAN no los desagrega. Para la presentación del cuadro se muestran por separado.

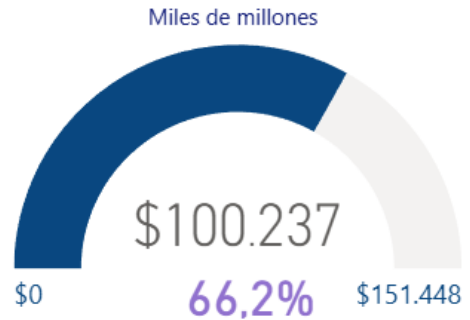


3. Ejecución de Ingresos PGN

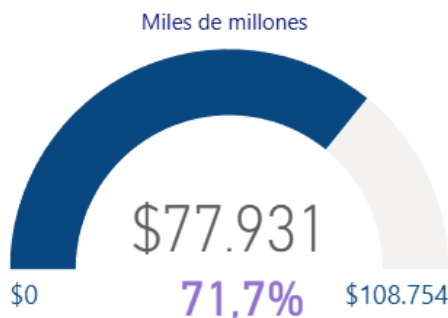
3.3. Ingresos del Presupuesto Nacional Ejecución de los Ingresos Corrientes de la Nación

Los impuestos directos se han ejecutado en un 66,2% de su aforo. Estos impuestos incluyen el impuesto sobre la renta, al patrimonio y el simple, representan una parte importante de los ingresos corrientes de la nación.

Impuestos Directos



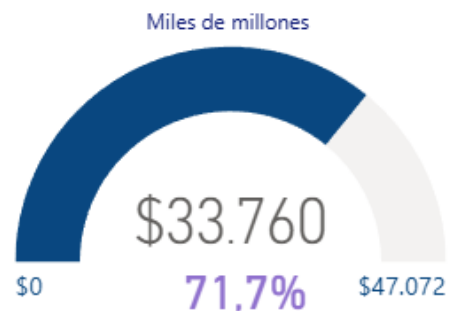
Impuestos Indirectos internos



Los impuestos indirectos internos mostraron la mayor dinámica, con un recaudo equivalente al 71,7% de su aforo. Esto indica una fuerte contribución del IVA, GMF y otros impuestos como al consumo y a la gasolina.

Los impuestos indirectos externos acumulan una ejecución del 71,7%. Estos impuestos corresponden al IVA externo y el impuesto sobre aduanas y recargos.

Impuestos Indirectos externos

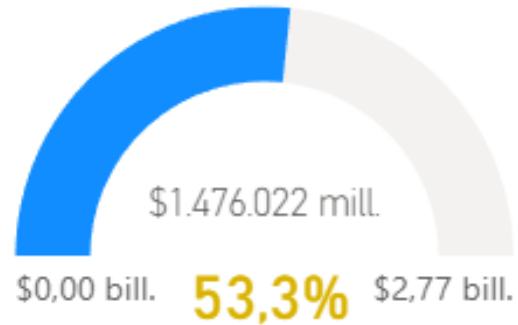


3. Ejecución de Ingresos PGN

3.3.1 Ingresos del Presupuesto Nacional Ejecución de los Ingresos Adición Estado de Conmoción

Ingresos Estado de Conmoción

El recaudo de los ingresos correspondientes a la adición por estado de conmoción interior, a septiembre asciende a \$1,5 billones, que representa el 53,3% de su aforo.



Cuadro No. 5. Ejecución Adición Estado de Conmoción Catatumbo
Acumulado al mes de septiembre de 2025
Millones de pesos

Código	Concepto	Aforo Adición Decreto 274 11/03/2025 (1)	Recaudo Neto (2)	Aforo menos Recaudo (3)=(1-2)	Porcentaje de ejecución (4)=(2/1)
1.0.00.1.01.2.2	Impuesto Sobre las Ventas	614.223	713.883	(99.660)	116,2
1.0.00.1.01.2.3	Impuesto de Timbre Nacional	1.100.202	260.859	839.343	23,7
1.0.00.1.01.2.20	Impuesto especial para el Catatumbo	1.053.575	501.280	552.295	47,6
TOTAL INGRESOS ESTADO DE CONMOCIÓN		2.768.000	1.476.022	1.291.978	53,3

Fuentes: DIAN declaraciones y pagos, corte del 08/10/2025 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación SIIF.

A septiembre se ha recaudo por concepto del Impuesto especial para el Catatumbo por \$501.280 millones; mientras que las adiciones del IVA y el impuesto de timbre se han recaudado \$713.883 millones y \$260.859 millones, respectivamente.

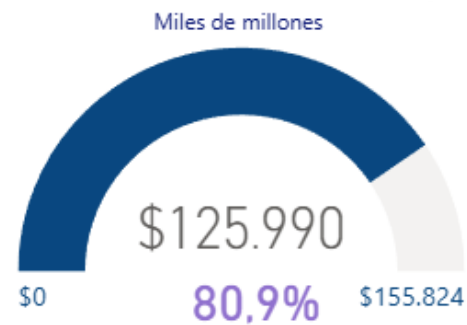


3. Ejecución de Ingresos PGN

3.4. Ingresos del Presupuesto Nacional Ejecución de los Recursos de Capital de la Nación

El recaudo de los recursos de capital de la nación asciende a \$126 billones, lo que equivale a una ejecución del 80,9% de su aforo. Este monto se compone principalmente de recursos de crédito interno y externo, que representan el 83,5% del total del aforo de los recursos de capital de la Nación.

Recursos de Capital de la Nación



**Cuadro No. 6. Ejecución Recursos de Capital de la Nación
Acumulado al mes de septiembre de 2025**
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Recaudo Neto (4)	Aforo menos Recaudo (5)=(3-4)	Porcentaje de ejecución (6)=(4/3)
	Inicial (1)	Modificación (2)	Vigente (3)=(1+2)			
Recursos de crédito interno	60.250	35.560	95.810	71.580	24.230	74,7
Recursos de crédito externo	37.962	(3.603)	34.359	30.325	4.034	88,3
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	16.523	-	16.523	18.658	(2.136)	112,9
Otros recursos de capital	29.280	(23.259)	6.022	96	5.925	1,6
Recursos del balance	8.696	(8.696)	-	-	-	-
Excedentes financieros	3.003	-	3.003	3.032	(29)	101,0
Transferencias de capital	55	52	108	49	59	45,0
Reintegros y otros recursos no apropiados	-	-	-	852	(852)	-
Rendimientos financieros	-	-	-	769	(769)	-
Recuperación de cartera – préstamos	-	-	-	627	(627)	-
Disposición de activos	-	-	-	1	(1)	-
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	155.770	54	155.824	125.990	29.834	80,9

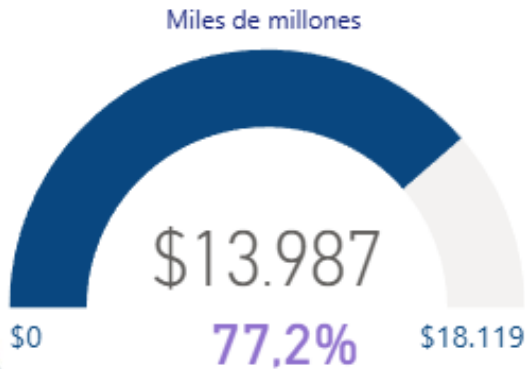
Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.



3. Ejecución de Ingresos PGN

3.5. Ingresos del Presupuesto Nacional Ejecución Fondos Especiales de la Nación

Fondos Especiales de la Nación



A septiembre de 2025, el recaudo de los Fondos Especiales (FE) de la Nación asciende a \$14 billones que, representa una ejecución del 77,2%. Entre los fondos más significativos se encuentran el Fondo de recursos SOAT y FONSAT con \$2,2 billones, el Fondo de Solidaridad Pensional con \$2,7 billones, el Fondo de salud de las Fuerzas Militares con \$1,2 billones y el Fondo de Salud de la Policía Nacional con \$1,3 billones.

Dentro de los 48 Fondos Especiales de la nación, se destacan por su elevado porcentaje de ejecución a septiembre, el Fondo de Defensa Nacional con un 340,6% y el Fondo de Investigación en Salud (Ley 643/01) con un 131%. Ambos fondos están agrupados en la categoría de "Resto de Fondos" según el detalle que se presentan en el cuadro No. 6.

Cuadro No. 7. Ejecución Fondos Especiales de la Nación
Acumulado al mes de septiembre de 2025
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Recaudo Neto (4)	Aforo menos Recaudo (5)=(3-4)	Porcentaje de ejecución (6)=(4/3)
	Inicial (1)	Modificación (2)	Vigente (3)=(1+2)			
Fondo de recursos SOAT y FONSAT (Antes FOSYGA)	3.119	-	3.119	2.189	931	70,2
Fondo de Solidaridad Pensional	2.349	-	2.349	2.697	(347)	114,8
Fondo Salud Fuerzas Militares	1.661	-	1.661	1.171	489	70,5
Fondo de Salud Policía Nacional	1.543	-	1.543	1.255	287	81,4
Contribución Entidades Vigiladas Contraloría General Nación	1.333	-	1.333	393	940	29,5
Fondo pensiones Telecom, Inravisión y Teleasociadas	1.250	-	1.250	320	929	25,6
Financiación Sector Justicia	1.185	-	1.185	1.059	126	89,3
Fondo de Modernización, Descongestión y Bienestar de la Admir	819	-	819	405	414	49,5
Fondo Seguridad y Convivencia Ciudadana	727	-	727	546	181	75,1
Fondos Internos Ministerio Defensa	528	-	528	471	56	89,3
Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	498	-	498	419	79	84,1
Fondo para Defensa de Derechos e Intereses Colectivos	379	-	379	496	(117)	130,9
Resto de Fondos	2.729	-	2.729	2.566	163	94,0
TOTAL FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	18.119	-	18.119	13.987	4.132	77,2

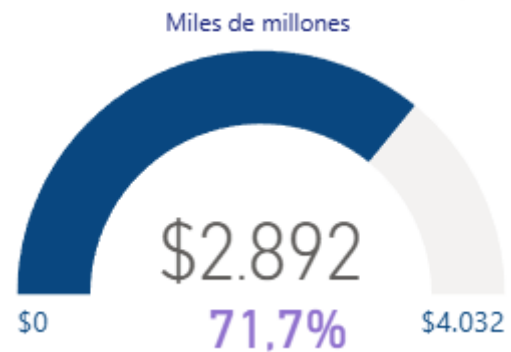
Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.

3. Ejecución de Ingresos PGN

3.6. Ingresos del Presupuesto Nacional Ejecución Contribuciones Parafiscales de la Nación

El aforo de las contribuciones parafiscales de la nación asciende a \$4,03 billones. A septiembre, el recaudo de estas contribuciones alcanzó los \$2,9 billones, lo que representa un nivel de ejecución del 71,7%.

Contribuciones Parafiscales de la Nación



De los dos conceptos de las contribuciones parafiscales de la nación el más significativo es el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, que representa el 97,8% del aforo y el 97% del recaudo, como se presentan en el cuadro No. 7.

Cuadro No. 8. Ejecución Contribuciones Parafiscales de la Nación
Acumulado al mes de septiembre de 2025
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Recaudo Neto (4)	Aforo menos Recaudo (5)=(3-4)	Porcentaje de ejecución (6)=(2/1)
	Inicial (1)	Modificación (2)	Vigente (3)=(1+2)			
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	3.942	-	3.942	2.808	1.134	71,2
Contribución Espectáculos Públicos	90	-	90	85	5	94,3
TOTAL CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN	4.032	-	4.032	2.892	1.139	71,7

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.



3. Ejecución de Ingresos PGN

3.7 Ejecución Ingresos de los Establecimientos Públicos



El Presupuesto General de la Nación (PGN) para el año fiscal 2025 contempla la operación de 71 Establecimientos Públicos del Orden Nacional (EPN), los cuales disponen de recursos propios para cubrir sus gastos misionales.

A septiembre de 2025, el aforo vigente de los Establecimientos Públicos asciende \$27,4 billones y un recaudo acumulado de \$23,3 billones, lo que equivale al 85,1% de ejecución de su aforo. En el cuadro No. 8 se presenta el detalle de la ejecución de las principales entidades que manejan estos recursos.

**Cuadro 9. Ingresos de los Establecimientos Públicos (Principales entidades)
Acumulado al mes de septiembre de 2025**
Miles de millones de pesos

Entidad	Aforo			Recaudo Neto (4)	Aforo menos Recaudo (5)=(3-4)	Porcentaje de ejecución (6)=(3/4)
	Inicial (1)	Modificación (2)	Vigente (3)=(1+2)			
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	4.420	-	4.420	3.363	1.058	76,1
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	3.450	-	3.450	5.017	(1.567)	145,4
Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	3.121	-	3.121	2.035	1.086	65,2
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	3.070	-	3.070	2.355	716	76,7
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.681	-	1.681	1.453	228	86,4
Instituto Nacional de Vías	1.251	-	1.251	943	308	75,4
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	1.081	-	1.081	749	332	69,3
Superintendencia de Notariado y Registro	987	-	987	852	135	86,3
Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	545	-	545	335	210	61,4
Hospital Militar	518	38	556	355	202	63,8
Agencia Nacional de Minería - ANM	489	-	489	485	4	99,2
Superintendencia Financiera de Colombia	473	-	473	397	76	83,9
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	429	-	429	362	67	84,3
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	418	-	418	258	160	61,8
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	401	-	401	319	82	79,6
Resto Entidades	4.974	46	5.019	4.038	981	80,4
TOTAL INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	27.308	84	27.392	23.314	4.078	85,1

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.













4. Conclusiones





4. Conclusiones

-  Para el año 2025, se aprobó un aforo de ingresos por \$511 billones, de los cuales \$484 billones corresponden a los ingresos del presupuesto nacional y \$27 billones a los ingresos de Establecimientos Públicos.
-  Los ingresos no incluyen \$12 billones para financiar los gastos aprobados, por lo que mediante Decreto 69 de 2025 se aplazó el presupuesto de gastos en este monto.
-  A septiembre de 2025, se adicionaron \$2,9 billones a través de la incorporación de convenios administrativos, decretos de donaciones y Decreto de Estado de Conmoción Interior para un aforo vigente de \$513,9 billones.
-  El Decreto 175 de 2025 creó tres impuestos para financiar gastos para hacer frente al Estado de Conmoción Interior en la región del Catatumbo, adicionados en el Decreto 274 de 2025: 1) IVA juegos de suerte y azar por internet del 19% (\$614 mm), Impuesto Especial para el Catatumbo por la extracción de hidrocarburos y carbón del 1% (\$1,053 mm) e impuesto de timbre del 1% (\$1,100 mm).
-  El recaudo acumulado a septiembre de 2025 ascendió a \$378,8 billones, que equivale al 73,7% del aforo vigente y es superior al 65,5% recaudado en el mismo periodo de 2024.
-  Del total del aforo vigente, los ingresos de la nación ascienden a \$486,5 billones y los ingresos propios de los establecimientos públicos con \$27,4 billones que equivale 94,7% y 5,3%, respectivamente.
-  Del recaudo a septiembre de \$378,8 billones, \$355,5 billones (93,9%) corresponden a los ingresos nación y \$23,3 billones (6,1%) a ingresos de los establecimientos públicos.
-  Del aforo de ingresos para el Catatumbo por \$2,8 billones se han recaudado \$1,5 billones, que equivale al 53,3% de ejecución.



4. Conclusiones



Respecto a los ingresos corrientes de la nación, del aforo de \$308,5 billones, los Impuestos Directos (incluye impuesto sobre la renta, el patrimonio y simple) por \$151,4 billones representan el 49,3%, el impuesto sobre las ventas IVA interno por \$77,5 billones son el 25,2%, los impuestos externos (IVA externo y aduanas) por \$47,1 billones son el 15,3% y el gravamen a los movimientos financieros de \$15,9 billones el 5,2%.



Al mes de septiembre, el recaudo de ingresos corrientes de la nación ascendió a \$212,6 billones (68,9%), siendo el mayor recaudo los impuestos directos \$100,2 billones (66,2%), IVA interno \$58 billones (74,8%) y los impuestos externos \$33,8 billones (71,7%), principalmente.



El aforo de los Recursos de Capital de la Nación es de \$155,8 billones, de los cuales los recursos del crédito interno son \$95,8 billones y el crédito externo \$34,4 billones, representando el 83,5% y los excedentes y utilidades con \$19,5 billones (12,5%).



El recaudo de los recursos de capital de la nación asciende a \$126 billones, con un porcentaje de ejecución del 80,9%, este monto principalmente corresponde a los recursos de crédito interno y externo \$101,9 billones y a los excedentes y utilidades \$21,7 billones.



El aforo de los Fondos Especiales de la Nación asciende a \$18,1 billones. A septiembre se alcanzó un recaudo de \$14 billones, equivalente al 77,2% de la ejecución.



4. Conclusiones



El aforo por las Contribuciones Parafiscales de la Nación es de \$4 billones. A septiembre, se recaudaron \$2, billones, que representan un 71,7% de ejecución.



El PGN del 2025 contempla la operación de 71 Establecimientos Públicos del Orden Nacional (EPN). El aforo vigente es de \$27,4 billones. A septiembre el recaudo ascendió a \$23,3 billones, alcanzando un 85,1% de ejecución.



Los ingresos corrientes de los EPN ascienden a \$13,5 billones y se ha recaudo \$11,8 billones (87,7%), de los \$7 billones de los recursos de capital de EPN se han recaudado \$5,5 billones (78,6%), de los fondos especiales establecimientos públicos aforados por \$973 mm se recaudaron \$1,4 billones (146,6%) y las contribuciones parafiscales de los establecimientos públicos de \$6 billones se recaudaron \$4,6 billones (76,8%).










5. Cuadros Anexos



5. Cuadros Anexos

Los cuadros en Excel correspondientes a la información anterior se encuentran disponibles en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (www.minhacienda.gov.co). Puede accederse a ellos a través del siguiente [enlace](#), entrando al mes.

-  **Cuadro No. 1** Ejecución Ingresos del Presupuesto General de la Nación-PGN 2025
-  **Cuadro No. 2** Ejecución Ingresos Corrientes de la Nación 2025
-  **Cuadro No. 3** Ejecución Recursos de Capital de la Nación 2025
-  **Cuadro No. 4** Ejecución Fondos Especiales de la Nación 2025
-  **Cuadro No. 5** Ejecución Contribuciones Parafiscales de la Nación 2025
-  **Cuadro No. 6** Ejecución Ingresos de los Establecimientos Públicos 2025 (Por Entidad)
-  **Cuadro No. 7** Ejecución Detalle de la Composición del Presupuesto de Rentas del Presupuesto General de la Nación 2025



5. Cuadros Anexos

Anexo. Detalle adiciones ingresos por convenios interadministrativos

Anexo No. 1. Detalle adiciones ingresos por convenios interadministrativos 2025

Acumulado al mes de septiembre de 2025

Miles de millones de Pesos

Resolución/ Acuerdo	No.	Fecha	Entidad	Concepto Ingreso	Nación (1)	Propios (2)	Total (3)=(1+2)
TOTAL CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS					2	108	110
Acuerdo	0001	28-ene	Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	Estapúblicos-Transferencias corrientes		28	28
Acuerdo	02	10-abr	Hospital Militar	Estapúblicos-Venta de bienes y servicios		38	38
Resolución	312	3-jul	Función Pública	Nación-Otros recursos de capital	2		2
Acuerdo	003	24-jul	Unidad Nacional de Protección	Estapúblicos-Venta de bienes y servicios		42	42

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades del Presupuesto General de la Nación.





6. Glosario



6. Glosario



Ingresos corrientes

Son aquellos recursos de carácter permanente que una entidad, como el Estado, percibe de forma regular y habitual de su actividad normal, es decir, son los ingresos que provienen de impuestos (tributarios); y tasas, multas y contribuciones (no tributarios) (Ley 38 de 1989, Art.20; Ley 179 de 1994, Art.55, inciso 10°, y Arts. 67 y 71).



Recursos de Capital

Son aquellos ingresos de carácter esporádico que percibe la Nación o las entidades. Dentro de estos se encuentran: recursos del crédito interno y externo, enajenación de activos, recuperación de cartera, rendimientos financieros, donaciones, utilidades y excedentes financieros, reintegros y recursos no apropiados, y recursos del balance. (Decreto 111 de 1996, Art 31, Art 33)



Aforo Inicial

Ingresos que el Estado estima recaudar para pagar el Presupuesto de Gastos durante la vigencia fiscal.



Fondos Especiales

Son los ingresos definidos en la ley para la prestación de un servicio público específico, así como los pertenecientes a fondos sin personería jurídica creados por el legislador. (Decreto 111 de 1996, Art. 30; Ley 225 de 1995 Art. 27).



Contribuciones Parafiscales

Son gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley, que afectan a un determinado y único grupo social o económico y se utilizan para beneficio del propio sector. Un ejemplo de este tipo de gravámenes son los destinados al FOMAG, al SENA, al ICBF y la ESAP. (Decreto 111 de 1996, Art. 29).



Vigencia Fiscal

Se refiere al año calendario durante el cual se ejecuta el presupuesto, comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre.



Aforo vigente

Es el aforo inicial más las modificaciones que se han realizado durante la vigencia fiscal.

6. Glosario



Ingresos de Establecimientos Públicos

Son los ingresos generados y administrados por los establecimientos públicos nacionales, sin incluir las transferencias o aportes del Estado, y destinados al cumplimiento de su objeto social de acuerdo con la ley, como, por ejemplo, los derivados de la venta de bienes y servicios y los provenientes de su operación comercial.



Ingresos Corrientes de los Establecimientos Públicos

Son todos los ingresos corrientes de los Establecimientos Públicos, excluidos los aportes y transferencias de la Nación.



Recursos de Capital de Establecimientos Públicos

Son los recursos del crédito externo e interno con vencimiento mayor de un año, los recursos del balance, el diferencial cambiario, los rendimientos por operaciones financieras y las donaciones (Ley 38 de 1989, Art.22; Ley 179 de 1994, Art.14).



Ingresos del Presupuesto Nacional

Son todos los recursos económicos que el Estado recauda durante un año fiscal para financiar sus gastos públicos. Estos fondos provienen principalmente de ingresos tributarios (impuestos como la renta o el IVA) y no tributarios (tasas, multas y derechos) e incluye los recursos de capital (crédito interno y externo, excedentes y utilidades, entre otros), los fondos especiales y contribuciones parafiscales administrados por el gobierno central.



Recaudo neto

Valor del recaudo total descontadas las devoluciones pagas en efectivo o en títulos.



Porcentaje de Ejecución

Relación que establece el nivel alcanzado del recaudo frente al aforo en términos porcentuales.





📍 Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711

☎ Conmutador (601) 381 1700
Fuera de Bogotá 01-8000-910071

Síguenos en nuestras redes sociales:



- ▶ Ministerio de Hacienda
- 📷 @minhacienda
- 📷 @minhacienda
- ✕ @MinHacienda
- 📘 Ministerio de Hacienda
- 📌 Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- ▶ @pteMHCP
- 📷 @portalptecolombia
- ✕ @pteColombia
- 📌 Portal de Transparencia Económica

